

REF. : Adjudica Licitación Pública N° 3295-5- L117.

CURACO DE VELEZ, 05 de Junio de 2017.

VISTOS :

La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, la Licitación 3295-5-L117 sobre **“Adquisición de semillas y fertilizantes para familias del Programa Autoconsumo 2016-2017”**, el Decreto Alcaldicio N° 825 de fecha 24 de Mayo de 2017, que Aprueba Términos de Referencia y llama a Licitación Pública , el Informe Razonado de fecha 02.06.2017 y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 “ Orgánica Constitucional de Municipalidades”

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó Licitación Pública para la adquisición de Semillas y Fertilizantes para Familias del Programa Autoconsumo 2016-2017.
2. Que estos servicios no se encuentran en el catalogo electrónico ChileCompra Express, que sean convenientes para esta municipalidad.
3. Que en consideración a ello, mediante Decreto Alcaldicio N° 825 de fecha 24 de Mayo de 2017 se aprobó el llamado a licitación pública y/o términos de referencia ID: 3295-5-L117.
4. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de Licitación.

- Precio 40%
- Plazo de Entrega 40%
- Calidad 20%



DECRETO ALCALDICIO N° 901

1.- **APRUEBASE**, la siguiente acta de adjudicación para la ID: 3295-5-L117 **“ADQUISICION DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES PARA FAMILIAS DEL PROGRAMA AUTOCONSUMO 2016-2017”**.

2. **ADJUDIQUESE**, la siguiente Licitación Pública N° ID: 3295-4-L117 al siguiente oferente::

OFERENTES	RUT
COVEPA SPA	88.909.800-7

3. **IMPUTESE**, el gasto que origina la siguiente Licitación al Presupuesto Municipal Cuenta 114-05-10 Autoconsumo Familiar.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE